

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 28 de febrero de 2018, diversas resoluciones, se publican a continuación:

0445. Ampliar, hasta el 9 de mayo de 2018, el plazo de ejecución del contrato menor de servicios de redacción proyecto y coordinación de seguridad y salud, en fase de redacción, del proyecto a denominar: “Ensanche y mejora y acondicionamiento del firme de acceso a Oliván” (T.M. Biescas).

0446. Ampliar, hasta el 17 de mayo de 2018, el plazo de ejecución del contrato menor de servicios de redacción de proyecto y coordinación de seguridad y salud, en fase de redacción, del proyecto a denominar: “Acceso norte a Ayerbe. Barrio Alto de la localidad”.

0447. Aprobar definitivamente la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Hoz y Costeán para la obra incluida en el Plan Provincial de Concertación Económica Municipal para Inversiones Financieramente Sostenibles de 2017, denominada: “Cimentación centro social de Montmesa”.

0448. Reconocer el cumplimiento de trienios a varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca, y proceder al abono de los mismos en la nómina del mes de febrero de 2018.

0449. Desestimar el recurso presentado por dos contribuyentes en relación con una deuda relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles y no proceder a la devolución del importe pagado por el recargo de apremio e intereses de demora.

0450. Liquidar la subvención concedida a la Casa Familiar San Lorenzo de Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca mediante Decreto 1954, de 27 de julio de 2017, para: “Acondicionamiento reparación en casa familiar”, por un importe de 30.000 euros.

0451. Aprobar las 4.891 liquidaciones incluidas en las remesas n.º LIBI171006 y LIBI172005 por una deuda total de 3.217.220,06 euros y las 379 liquidaciones incluidas en las remesas n.º LIBI171006 y LIBI172005 en las que se reconocen derechos a la devolución por un importe total de 163.586,92 euros.

0452. Proceder a la liquidación definitiva de la aportación de la Diputación a la obra: “Adecuación y mejora del firme en los accesos a depósitos de agua potable”, incluida en el Plan Provincial de Cooperación de 2016, para el Ayuntamiento de Castillonroy, y declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de 4.175,8 euros.

0453. Prorrogar, con efectos desde el día 6 de febrero y una duración de tres meses, el nombramiento interino suscrito por acumulación de tareas, en la categoría de Auxiliar Administrativo, al seguir existiendo las razones por las que se nombró interinamente, por Decreto, de 2 de noviembre de 2017.

0454. Declarar la no competencia de la Diputación de Huesca para resolver el recurso, solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda, y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0455. Aprobar definitivamente la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Villanueva de Sijena mediante Decreto 2876, de 31 de octubre de 2017, para: "Acondicionamiento y mejora de caminos municipales del T.M. de Villanueva de Sijena", por un importe de 14.631,97 euros, y declarar la aprobación definitiva de la pérdida del derecho al cobro de 1.368,03 euros.

0456. Declarar la no competencia de la Diputación de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda, y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0457. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Funciella de Latre mediante Decreto 2970, de 7 de noviembre de 2017, para: "Instalación de un elevador hidráulico en la piscina para personas con movilidad reducida", por un importe de 4.500 euros.

0458. Autorizar a varias personas para asistir a la acción formativa: "La nueva Ley de Contratos del Sector Público", a celebrar los días 19, 20 y 21 de febrero en primera edición y los días 26, 27 y 28 de febrero en segunda edición, en horario de 9:00 a 15:00 horas, en el Aula de formación de la Diputación Provincial de Huesca (C/ Berenguer 8, bajos); desestimar la asistencia de varias personas, y determinar las condiciones que otorgan a los participantes el derecho a obtener el correspondiente certificado o diploma, según sea el caso.

0459. Autorizar a varias personas para asistir a la acción formativa: "Uso del Perfil del Contratante de la PCSP", a celebrar los días 22 de febrero, 23 de febrero, 1 de marzo y 2 de marzo, en horario de 9:00 a 13:00 horas, en el Aula de formación de la Diputación Provincial de Huesca (C/ Berenguer 8, bajos); desestimar la asistencia de varias personas, y determinar las condiciones que otorgan a los participantes el derecho a obtener el correspondiente certificado o diploma, según sea el caso.

0460. Aprobar el gasto relativo al tapizado de 4 sillones de la sede de la Diputación Provincial de Huesca, y adjudicar el contrato menor a TOLDOS SANZ, SL, por un importe total de 5.759,60 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses.

0461. Autorizar, excepcionalmente, el abono a una funcionaria de los gastos de alojamiento realmente producidos por la asistencia en Madrid, los días 5, 6 y 7 de febrero, a la acción: "Formación de Formadores sobre la Plataforma de Contratos".

0462. Ordenar los pagos, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes al mes de enero del personal funcionario, personal laboral, personal eventual y del personal de los órganos de representación, cuyo importe bruto total asciende a 646.711,88 euros y su importe líquido total a 490.783,12 euros.

0463. Aprobar la convocatoria de la concesión de subvenciones para el programa de actividades de educación permanente durante el curso 2017-2018, dirigidas a entidades locales; aprobar la aportación, por parte de la Diputación de Huesca de 195.000 euros con

cargo al Presupuesto General de la Corporación para 2018, y publicar la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

0464. Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Club Petanca Alegría Laurentina para: "Campeonato Internacional de Petanca Ciudad de Huesca", por un importe de 5.000 euros.

0465. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de San Esteban de Litera en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 25/2018 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

0466. Nombrar a un funcionario Jefe de Sección de Contratación del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, y publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, estableciendo que deberá tomar posesión en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a dicha publicación.

0467. Declarar la no competencia de la Diputación de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda, y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Jaca para su tramitación y resolución.

0468. Aprobar la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades culturales y deportivas de los Ayuntamientos de la provincia del Huesca durante el ejercicio 2018; aprobar la aportación de 217.000 euros por parte de la Diputación Provincial de Huesca con cargo al Presupuesto General de la Corporación para el año 2018, y publicar la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

0469. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio consistente en el acceso de noticias a la Diputación de Huesca, y adjudicar el contrato menor a la empresa Agencia Efe, S.A.U., por un importe total de 6.655 euros, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018.

0470. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, de una plaza de Conserje, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca, y conceder un plazo de diez días hábiles, a efectos de subsanación.

0471. Desestimar el recurso presentado por dos contribuyentes en relación con una deuda relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles y no proceder a la devolución del importe pagado por el recargo de apremio e intereses de demora.

0472. Estimar el recurso presentado por una contribuyente en relación con una deuda relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles y proceder a la devolución del importe pagado por el recargo de apremio e intereses de demora.

0473. Desestimar el recurso presentado por dos contribuyentes en relación con una deuda relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles y no proceder a la devolución del importe pagado por el recargo de apremio e intereses de demora.

0474. Estimar el recurso presentado por una contribuyente en relación con una deuda relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles y proceder a la devolución del importe pagado por el recargo de apremio e intereses de demora.

0475. Estimar el recurso presentado por dos contribuyentes en relación con una deuda relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles y proceder a la devolución del importe pagado por el recargo de apremio e intereses de demora.

0476. Desestimar el recurso presentado por dos contribuyentes en relación con una deuda relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles y no proceder a la devolución del importe pagado por el recargo de apremio e intereses de demora.

0477. Estimar el recurso presentado por una contribuyente en relación con una deuda relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles y proceder a la devolución del importe pagado por el recargo de apremio e intereses de demora.

0478. Estimar el recurso presentado por un contribuyente en relación con una deuda relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles y proceder a la devolución del importe pagado por el recargo de apremio e intereses de demora.

0479. Desestimar el recurso presentado por una contribuyente en relación con una deuda y no proceder a la devolución del importe pagado por el recargo de apremio e intereses de demora.

0480. Desestimar el recurso presentado por dos contribuyentes en relación con una deuda relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles y no proceder a la devolución del importe pagado por el recargo de apremio e intereses de demora.

0481. Desestimar el recurso presentado por dos contribuyentes en relación con una deuda relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles y no proceder a la devolución del importe pagado por el recargo de apremio e intereses de demora.

0482. Modificar el contenido del Decreto 0089, de 8 de enero de 2018, por haberse producido un error material en el CIF del beneficiario.

0483. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Banco de Alimentos mediante Decreto 2938, de 2 de noviembre de 2017, para: "Recogida, almacenamiento y reparto de alimentos", por un importe de 4.000 euros.

0484. Nombrar a una funcionaria Jefa de Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica, y publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, estableciendo que deberá tomar posesión en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a dicha publicación.

0485. Nombrar a un funcionario Jefe de Sección Administrativa del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, y publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, estableciendo que deberá tomar posesión en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a dicha publicación.

0486. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer

las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.499,85 euros.

0487. Liquidar el Plan Provincial de concertación económica municipal para gastos de suministro de energía eléctrica y mantenimiento de instalaciones para 2017 a todos los ayuntamientos beneficiarios y según los importes correspondientes en cada caso, por un importe total de 2.106.419,71 euros, para municipios de menos de 5.000 habitantes y de 390.000 euros, para municipios de más de 5.000 habitantes.

0488. Autorizar a un funcionario para viajar desde el día 20 al 23 de febrero de 2018, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), para: “Programa Cooperación Marruecos 2018: Festival L’Boulevard, Reunión previa proyecto 2018, y Reunión Instituto Cervantes” en Marruecos, y autorizar el abono de los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

0489. Autorizar a una funcionaria para viajar desde el día 22 al 24 de febrero de 2018, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), para asistir a: “Feria Internacional Arco 2018” en Madrid, y autorizar el abono de los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

0490. Reconocer el crédito correspondiente a las prestaciones efectuadas a esta Diputación Provincial que figuran en las facturas 2017.0004758 y 2017.0004811, debidamente verificadas y conformadas, con cargo al vigente Presupuesto, por un importe total de 1.461,95 euros, y ordenar el pago de la obligación.

0491. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio consistente en el suministro de prensa diaria a la Diputación Provincial de Huesca durante el año 2018, y adjudicar el contrato menor por un importe total de 4.004 euros.

0492. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad 5.090,58 euros más los intereses de demora por una cuantía de 233,15 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0493. Iniciar el procedimiento de contratación de la obra contenida en el proyecto denominado: “Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen” (TTMM Tierz y Huesca), con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 1.023.509,04 euros, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

0494. Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Auxiliar Administrativo, adscrita a la Unidad de Régimen Interior, al objeto de suplir a una funcionaria, con efectos desde el día 12 de febrero de 2018 y hasta la reincorporación de la funcionaria a la que suple, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0495. No admitir, en consonancia con el informe de los Servicios técnicos de la Diputación Provincial de Huesca, la proposición presentada por Togeba Somontano, SL, en el

procedimiento para la contratación de la obra: "Reparación localizada de la carretera Monesma-Permisán. PK 0+900" (TM Ilche), por considerar que ésta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión en la misma de valores finalmente considerados como anormales o desproporcionados.

0496. Liquidar y abonar al Ayuntamiento de Grañén, la suma de 6,91 euros del programa para Bibliotecas Públicas Municipales de la provincia de Huesca, para: "Dotaciones documentales", con cargo al presupuesto del año 2018.

0497. Clasificar las proposiciones presentadas y finalmente admitidas para la contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, de la obra: "Reparación localizada de la carretera Monesma-Permisán PK 0+900" (TM Ilche), y requerir a la empresa Hormigones Grañén, SL, por ser el licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de diez días hábiles, la documentación indicada en el art. 151.2 del TRLCSP, la que se señala en esta resolución y certificado, expedido por la Compañía aseguradora o correduría de seguros de la empresa, según se exige en la cláusula 2.4 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

0498. Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra: "Acondicionamiento acceso a Colachoa" (TM Monesma y Cajigar); aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por un importe total de 191.547,90 euros, IVA incluido, y un valor estimado del contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 183.304,05 euros, y autorizar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018.

0499. Aprobar el expediente de contratación relativo al suministro, por lotes, de material de papelería e imprenta con destino a las dependencias administrativas de la Diputación Provincial de Huesca, para el período de un año, por un valor estimado de 33.057,85 euros, IVA excluido, desglosado para el lote A en un importe de 24.793,39 euros y para el lote B en un importe de 8.264,46 euros, IVA excluido, y aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, por un gasto máximo total de 30.000 euros, IVA incluido, para el Lote A y de 10.000 euros, IVA incluido, para el Lote B.

0500. Desestimar el recurso presentado por un contribuyente en relación con una deuda relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles y no proceder a la devolución del importe pagado por el recargo de apremio e intereses de demora.

0501. Desestimar el recurso presentado por dos contribuyentes en relación con una deuda relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles y no proceder a la devolución del importe pagado por el recargo de apremio e intereses de demora.

0502. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Autismo Huesca mediante Decreto 2940, de 2 de noviembre de 2017, para: "Climatización sala polivalente de la sede de Autismo Huesca", por un importe de 2.371 euros.

0503. Liquidar las subvenciones concedidas a varios ayuntamientos de la provincia de Huesca para la recuperación medioambiental de espacios degradados y realización o

recuperación de parques públicos, jardines y zonas verdes para los años 2016 y 2017, y declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de las cantidades correspondientes en cada caso.

0504. Aprobar el gasto de la contratación de la campaña de medios para la promoción de *Trufa-te 2018*, y adjudicar el contrato menor para el evento previsto para el día 3 de marzo de 2018 en Monzón a la empresa Aragonesa de Imagen y Comunicación, S.L., según la oferta y el presupuesto presentado, por un importe de 21.534,64 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el día 18 de marzo de 2018.

0505. Ordenar los pagos, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.3.0000164R, cuyo importe asciende a 104.110,19 euros.

0506. Ordenar los pagos, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.3.0000172R, cuyo importe asciende a 228.991,90 euros.

0507. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 678.234,10 euros.

0508. Liquidar la subvención concedida a UGT Aragón mediante Decreto 2033, de 4 de agosto de 2017, para: "Asesoramiento especializado en extranjería", por un importe de 5.000 euros.

0509. Proceder a la rectificación de lo acordado en el Decreto 3210/2017 y conceder la bonificación, con efectos a partir de 2018, hasta el período impositivo posterior a la terminación de las obras, siempre que durante ese tiempo se realicen obras de urbanización o construcción efectiva, y sin que, en ningún caso, el plazo de disfrute pueda exceder de 3 períodos impositivos, por lo expuesto en los anteriores fundamentos de derecho.

0510. Conceder una bonificación del 20 % en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de la referencia catastral 8901741BG7080B0049KE correspondiente al ejercicio 2018.

0511. Clasificar las proposiciones presentadas y finalmente admitidas para la contratación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria de la obra: "Modificado n.º 1 del proyecto de acondicionamiento de enlace de acceso a Allué en la carretera N-260.PK 483+500" (TM Sabiñánigo), y requerir a la empresa Domec, SL, por ser el licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de diez días hábiles la documentación indicada en el art. 151.2 del TRLCSP, la señalada en esta resolución y certificado, expedido por la Compañía aseguradora o correduría de seguros de la empresa, según se exige en la cláusula 2.4 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

0512. Conceder una bonificación del 95 % en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y practicar nuevas liquidaciones por el mismo concepto, objetos tributarios y ejercicios, aplicando el beneficio fiscal concedido y compensando los importes abonados.

0513. Desestimar la solicitud frente a la resolución contenida en el Decreto 3035/2017, relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2017, correspondiente a la referencia catastral 4701309BH6040S0001EQ.

0514. Ordenar los pagos, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos números: 2018.2.0000129R, 2018.2.0000143R, 2018.2.0000147R, 2018.2.0000154R, 2018.2.0000156R, 2018.2.0000158R, 2018.2.0000159R, 2018.2.0000171R y 2018.2.0000173R, cuyo importe bruto total asciende a 554.155,30 euros y su importe líquido total a 552.974,80 euros.

0515. Proceder a la baja de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles núms: 83895, 84172, 84422, 8925100 y 9688583 y a la anulación de las actuaciones realizadas, y practicar nuevas liquidaciones de los ejercicios no prescritos al titular correcto, por el mismo concepto y objeto tributario.

0516. Proceder a la baja del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º 9445811 y a la anulación de las actuaciones realizadas.

0517. Proceder a la baja del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º 9355555 y a la anulación de las actuaciones realizadas.

0518. Proceder a la baja de las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201700014879, IBIU201700014880, IBIU201700014881, IBIU201700014883, IBIU201700014886, IBIU201700014888, IBIU201700014889, ejercicios 2013 a 2016, y de los recibos núms. 9325052 a 9325058, ejercicio 2017, y a la anulación de las actuaciones realizadas.

0519. Devolver a la empresa Prevención SMC, S.L, la garantía definitiva constituida en aval bancario con motivo del contrato relativo al servicio de revisiones preventivas de los equipos de respiración autónoma y trajes químicos e inspecciones periódicas de las botellas de aire comprimido y los compresores de aire respirable de los Parques de Extinción de Incendios y Protección Civil de la provincia de Huesca, por un importe de 2.224,28 euros.

0520. Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201700022435, ejercicios 2013 a 2017, y a la anulación de las actuaciones realizadas.

0521. Proceder a la baja de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles núms. 9371031 y 9526268, y a la anulación de las actuaciones realizadas.

0522. Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201600004327, ejercicios 2011 a 2015, y a la anulación de las actuaciones realizadas.

0523. Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201700002636, ejercicios 2010 a 2014, y a la anulación de las actuaciones realizadas, y practicar nueva liquidación por el mismo concepto y objeto tributario, únicamente del ejercicio 2014.

0525. Aprobar las liquidaciones incluidas en las remesas n.º LIBI171003 por una deuda total de 74,39 euros y las liquidaciones incluidas en las remesas n.º LIBI171003, en las que se reconocen derechos a la devolución, por un importe total de 2.093,16 euros.

0526. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para la redacción del diagnóstico de la situación del abastecimiento de agua del Ayuntamiento de Huesca y varios municipios de su entorno, así como propuestas de soluciones para problemas detectados y posibles ampliaciones, y adjudicar el contrato menor a la empresa PW Advisory & Capital Services, SL, por un importe de 20.449 euros, IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 4 meses.

0527. Contratar el servicio de asistencia para la realización del programa *Goya en el aula*, con la ASOCIACIÓN GOYA HOY, por un importe de 4.507 euros, exento de IVA.

0528. Aprobar el gasto relativo al servicio de entrega de una edición digital y archivo electrónico dispuesto para su impresión correspondiente a una publicación del programa *Visiona*, y adjudicar el contrato menor, por un importe total máximo de 1.863,68 euros, IVA incluido.

0529. Aprobar el gasto relativo al servicio de corrección de textos y revisión de pruebas del libro *La piel del discurso médico*, y adjudicar el contrato menor, por un importe total máximo de 2.032,95 euros, IVA incluido.

0530. Reintegrar al INAEM 14.656,54 euros, correspondientes al reintegro solicitado por incumplimiento del porcentaje de cofinanciación por considerar correcta la liquidación propuesta de la 2.ª fase del taller de empleo: "Promoción de Servicios Electrónicos".

0531. Autorizar a un funcionario para realizar la jornada sobre: "Soluciones sostenibles para carreteras con conglomerantes hidráulicos", que se impartirá en Valencia el 15 de febrero de 2018, y el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

0532. Anular los recibos de la referencia 8917005604796 del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017.

0533. Liquidar la subvención concedida mediante convenio suscrito, con fecha 8 de mayo de 2015, entre la Fundación UNICEF Comité Español y la Diputación Provincial de Huesca para colaborar en acciones de cooperación al desarrollo y asistencia humanitaria en países en vías de desarrollo, a la Fundación UNICEF Comité Español, para el proyecto: "Acceso a la educación en Siria. Aprender en medio de la destrucción", por un importe de 15.000 euros.

0534. Proceder a la baja del derecho de cobro, en concepto de anticipo, concedido al Consorcio Jaca Pirineos 2002, por un importe de 37.262,75 euros.

0535. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de personas con discapacidad Virgen del Pilar mediante Decreto 1657, de 6 de julio de 2017, para: "Acondicionamiento local para ubicar dependencias de la asociación, centro ocupacional y centro especial de empleo", por un importe de 30.000 euros.

0536. Aprobar las justificaciones de las aportaciones a los grupos políticos correspondientes al ejercicio de 2017, debiendo quedar la contabilidad de los mismos a disposición del Pleno de la Diputación Provincial; reconocer la obligación de la aportación a

cada grupo político correspondiente al año 2018, teniendo en cuenta el incremento fijado en el acuerdo plenario de 9 de julio de 2015, por un importe total de 540.653 euros, y ordenar el pago por trimestres naturales.

0537. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Reparación de juntas en el puente sobre el ferrocarril en la HU-V-8011” (TM Tardienta), con un importe de ejecución por contrata total de 8.203,80 euros, IVA incluido, y encargar el contrato menor a la empresa Excavaciones Hermanos Pociello, SA, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe de 8.203,80 euros, IVA incluido, y con un plazo de ejecución de 2 meses.

0538. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de apoyo a la organización y desarrollo del *Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur 2018*, con un valor estimado del contrato es de 114.000 euros, IVA excluido.

0539. Aprobar definitivamente la liquidación de la obra: “Acondicionamiento y mejora de caminos municipales del T.M. de Plan”, por un importe de 11.520 euros, y declarar la aprobación definitiva de la pérdida del derecho al cobro de 480 euros.

0540. Abonar 50.000 euros al Ayuntamiento de Huesca, correspondientes a la aportación de la Diputación Provincial de Huesca al convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Huesca y la Diputación Provincial de Huesca para la apertura de una oficina de atención a personas en riesgo de exclusión social afectadas por procesos de desahucio, ejercicio 2018.

0541. Aceptar el reintegro de 8.335,14 euros, efectuado el 24 de enero de 2018 por el Ayuntamiento de Panticosa, correspondiente a la subvención para la realización de inversiones para mejora de eficiencia energética en su municipio.

0542. Aprobar definitivamente el expediente de reintegro con el Ayuntamiento de Monesma y Cajigar, por un importe de 621,80 euros, al que habrá que añadir el de los intereses legales que correspondan, en concepto de exceso de abono con relación al importe anticipado para: “Mejora de la red de abastecimiento de agua a los núcleos de Monesma y Cajigar”, y requerir al citado Ayuntamiento para que abone a esta Diputación la cantidad correspondiente.

0543. Aprobar definitivamente el expediente de reintegro con el Ayuntamiento de Barbastro, por un importe de 710,70 euros, al que habrá que añadir el de los intereses legales que correspondan, en concepto de exceso de abono con relación al importe anticipado para: “Mejora de pavimentos y eliminación de barreras arquitectónicas en distintos viales públicos de Barbastro”, y requerir al citado Ayuntamiento para que abone a esta Diputación la cantidad correspondiente.

0544. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver un recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda, y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0546. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver un recurso presentado la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda, y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0547. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver un recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda, y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0548. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver un recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda, y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0549. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver un recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda, y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0550. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver un recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda, y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Caldearenas para su tramitación y resolución.

0551. Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Técnico de Desarrollo de los Servicios Informáticos de esta Corporación, con efectos desde el día 13 de febrero de 2018 y duración hasta la provisión reglamentaria de la plaza o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0552. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver un recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda, y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0553. Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Administrativo con efectos desde el día 13 de febrero de 2018 y duración hasta la provisión reglamentaria de la plaza o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0554. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver un recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda, y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0555. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver un recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda, y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0556. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver un recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda, y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0557. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver un recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento

administrativo de apremio en relación con una deuda, y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0558. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver un recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda, y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0559. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver un recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda, y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0560. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0561. Prorrogar, con efectos desde el día 20 de febrero y duración hasta el día 19 de mayo de 2018, el nombramiento de un funcionario interino en la categoría de Administrativo, por acumulación de tareas, al seguir existiendo las razones por las que se le nombró mediante Decreto 3169, de 16 de noviembre de 2017.

0562. Ordenar, los pagos con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos números: 2018.2.0000117R, 2018.2.0000118R, 2018.2.0000127R, 2018.2.0000128R, 2018.2.0000132R, 2018.2.0000133R, 2018.2.0000137R, 2018.2.0000139R y 2018.2.0000152R, cuyo importe bruto total asciende a 182.789,85 euros y su importe líquido total a 181.840,62 euros.

0563. Proceder a la rectificación del error material advertido en la referencia de nomenclatura de la licitación recogido en el PCAP para la contratación del suministro, por lotes, de material de papelería e imprenta con destino a las dependencias de la Diputación Provincial de Huesca, para el período de un año, y publicar la rectificación en el BOP y el Perfil de Contratante, computándose los plazos para la presentación de ofertas, a partir del día siguiente a su publicación.

0564. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver un recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda, y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0565. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Construcción de muro de contención en el acceso a Ayerbe desde carretera de Santa Eulalia de Gállego" (TM Ayerbe), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 39.878,64 euros.

0566. Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo en la que aparecen relacionadas, hasta el 23 de julio de 2018, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

0567. Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo en la que aparecen relacionadas, hasta el 24 de julio de 2018, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

0568. Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo complementaria de Auxiliar Administrativo en la que aparecen relacionadas, hasta el 14 de mayo de 2018, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

0569. Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo complementaria de Auxiliar Administrativo en la que aparecen relacionadas, hasta el 15 de mayo de 2018, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

0570. Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo complementaria de Auxiliar Administrativo en la que aparecen relacionadas, hasta el 1 de mayo de 2018, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

0571. Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo complementaria de Auxiliar Administrativo en la que aparecen relacionadas, hasta el 24 de julio de 2018, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

0572. Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo complementaria de Auxiliar Administrativo en la que aparecen relacionadas, hasta el 15 de mayo de 2018, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

0573. Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la segunda Bolsa de trabajo complementaria de Auxiliar Administrativo en la que aparecen relacionadas, hasta el 1 de mayo de 2018, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

0574. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio de asistencia técnica a la dirección de obra y seguridad y salud en fase de ejecución de las obras de reparación del muro existente en la carretera de acceso a Villalangua (TM Las Peñas de Riglos), y adjudicar el contrato menor a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, S.L. (PROIMUR), por un importe total de 1.936 euros, IVA incluido, según la propuesta del contratista con un plazo de ejecución hasta la finalización de las obras y, en todo caso, por un periodo no superior a un año.

0575. Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la segunda Bolsa de trabajo complementaria de Auxiliar Administrativo en la que aparecen relacionadas, hasta el 16 de mayo de 2018, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

0576. Penalizar a una persona con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo en la que aparece relacionada, hasta el 31 de enero de 2018, por haber interrumpido voluntariamente su nombramiento interino en esta Corporación.

0577. Penalizar varias persona con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo en la que aparece relacionada, hasta el 16 de enero de 2018, por haber rechazado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

0578. Penalizar a una persona con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo en la que aparece relacionada, hasta el 17 de enero de 2018, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

0579. Penalizar a una persona con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo en la que aparece relacionada, hasta el 16 de mayo de 2018, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

0580. Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo en la que aparece relacionada, hasta el 19 de mayo de 2018, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

0581. Penalizar varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo en la que aparece relacionada, hasta el 20 de mayo de 2018, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

0582. No admitir la proposición presentada por Santiago Angulo Altemir SL, en el procedimiento para la contratación de la obra: "Separata n.º 2 del proyecto constructivo del Ensanche y Mejora de la carretera entre Lamata y Javierre de Olsón, Tramo 2: PK 1+120 a PK 2+660" (TM Aínsa-Sobrarbe), por considerar que ésta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión en la misma de valores anormales o desproporcionados no justificados.

0583. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 74,24 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 0,35 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0584. Aprobar el gasto relativo al suministro de una grulla para el desarrollo del programa didáctico del aula de la naturaleza *¿somos basura?*, con la empresa TECMOLDE S.L., de acuerdo con lo estipulado en el contrato, por un importe total de 1.482,25 euros.

0585. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 46,83 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 1,28 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0586. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 93,52 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 3,09 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0587. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 357,63 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles más los intereses de demora por una cuantía de 33,99 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0588. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 39,95 euros correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica más los intereses de demora por una cuantía de 0,89 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se

procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0589. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 28,78 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles más los intereses de demora por una cuantía de 0,71 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0590. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 20,44 euros más los intereses de demora por una cuantía de 0,51 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0591. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 97,59 euros correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 2,30 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0592. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 217,06 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles más los intereses de demora por una cuantía de 4,97 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0593. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 22,90 euros correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 0,53 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0594. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 141,71 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles más los intereses de demora por una cuantía de 3,24 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0595. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 417,87 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles más los intereses de demora por una cuantía de 9,57 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0596. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 58,29 euros correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 1,33 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular

objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0597. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 159,17 euros más los intereses de demora por una cuantía de 3,62 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0598. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 154,71 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles más los intereses de demora por una cuantía de 3,51 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0599. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 200 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles más los intereses de demora por una cuantía de 4,48 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0600. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 12,73 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles más los intereses de demora por una cuantía de 0,29 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0601. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 486,01 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles más los intereses de demora por una cuantía de 10,84 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0602. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 235,75 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles más los intereses de demora por una cuantía de 5,25 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0603. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 162,05 euros más los intereses de demora por una cuantía de 3,89 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0604. Autorizar personal para acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que se consulte limitada al Ayuntamiento o Entidad Local a la que pertenece; proceder a la baja de personal en el Registro de Usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de esta Diputación y a las Entidades Locales y Ayuntamientos autorizados.

0605. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 201,29 euros correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 4,38 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0606. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 46,98 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles más los intereses de demora por una cuantía de 1,02 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0607. Aprobar el gasto relativo al servicio para la redacción del proyecto de acondicionamiento del enlace de la carretera HU-V-8101 con la A-1212, y adjudicar el contrato menor a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, S.L. (PROIMUR), por un importe total de 3.630 euros, IVA incluido, según la propuesta del contratista, con un plazo de ejecución de 3 meses.

0608. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 24,35 euros más los intereses de demora por una cuantía de 1,22 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0609. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 3,60 euros más los intereses de demora por una cuantía de 0,23 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0610. Aprobar el gasto relativo a la contratación de asistencia a la redacción del proyecto de acondicionamiento del acceso a núcleo de El Grado (T.M. de Ainsa-Sobrarbe), y adjudicar el contrato menor a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, S.L. (PROIMUR), por un importe total de 5.808 euros, según la propuesta del contratista, con un plazo de ejecución de 3 meses.

0611. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 6,16 euros más los intereses de demora por una cuantía de 0,36 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0612. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 218,77 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles más los intereses de demora por una cuantía de 4,76 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0613. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 209,46 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles más los intereses de demora por una

cuantía de 3,92 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0614. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 100,17 euros correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 2,62 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0615. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 368,69 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles más los intereses de demora por una cuantía de 7,69 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0616. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 108,27 euros correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 2,25 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0617. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 95,27 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles más los intereses de demora por una cuantía de 2,07 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0618. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 44,84 euros más los intereses de demora por una cuantía de 0,87 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0619. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 41 euros más los intereses de demora por una cuantía de 0,79 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0620. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 65,08 euros más los intereses de demora por una cuantía de 1,33 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0621. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 244,52 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles más los intereses de demora por una cuantía de 4,49 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta

tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0622. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 69,89 euros más los intereses de demora por una cuantía de 1,07 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0623. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 115,78 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles más los intereses de demora por una cuantía de 2,14 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0624. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 86,83 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles más los intereses de demora por una cuantía de 1,58 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0625. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 20,24 euros correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 0,14 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0626. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 1.070,68 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles más los intereses de demora por una cuantía de 8,80 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0627. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 135,52 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles más los intereses de demora por una cuantía de 1,45 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0628. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 31,01 euros correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 0,63 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0629. Personarse en el procedimiento concursal n.º 482/2017 que se sigue ante el Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de las Palmas de Gran Canaria en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Huesca, y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa.

0630. Aprobar el gasto de la contratación del servicio para la realización de una jornada formativa de mentorización de empresas por parte de un grupo de expertos y empresarios de reconocido prestigio, tanto a nivel nacional como internacional, consistente en un taller formativo dirigido a empresas de la Provincia de Huesca con menos de 50 trabajadores y con una facturación anual superior a 200.000 euros, a celebrar el día 16 de febrero de 2018, y adjudicar la contratación a la empresa Action Oriented, S.L., por un importe de 2.891,90 euros, IVA incluido.

0631. Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos en la convocatoria por el sistema de promoción interna de una plaza de Técnico Medio de Artes Plásticas, grupo A, Subgrupo A2, aprobados por Decreto 0426, de 31 de enero de 2018; designar el Tribunal calificador; concretar la fecha del ejercicio el día 8 de marzo, a las 9:00 horas, en la Sede de la Diputación Provincial de Huesca, sita en C/ Porches de Galicia, 4, de esta ciudad, y establecer que los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad y bolígrafo azul.

0632. Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos en la convocatoria por el sistema de promoción interna de una plaza de Técnico Medio de Artes Escénicas y Musicales, grupo A, Subgrupo A2, aprobados por Decreto 0426, de 31 de enero de 2018; designar el Tribunal calificador; concretar la fecha del ejercicio el día 9 de marzo, a las 9:00 horas, en la Sede de la Diputación Provincial de Huesca, sita en C/ Porches de Galicia, 4, de esta ciudad, y establecer que los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad y bolígrafo azul.

0633. Iniciar el expediente de contratación relativo al suministro de equipos de iluminación para la Sala de Exposiciones de la Diputación Provincial de Huesca, con un valor estimado del contrato de 10.100 euros, IVA excluido.

0634. Aprobar, con fecha de efecto 31 de diciembre de 2017, las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer, con fecha de efecto 31 de diciembre de 2017, las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 3.630 euros.

0635. Proceder al abono de la minuta de la Letrada de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a las costas impuestas por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de 24 de noviembre de 2017, en autos del recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 58/2015-D, por un importe de 1.500 euros.

0636. Aprobar el gasto relativo al contrato menor de exclusividad para el registro de la Marca CARTUJA DE MONEGROS, CARTUJA DE LAS FUENTES Y CARTUJA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS FUENTES, en clases 39 Y 41 a favor de la Diputación Provincial de Huesca, y adjudicar el contrato menor de exclusividad a Ungría Patentes y Marcas, S.A., por importe total de 4.147,20 euros, IVA incluido.

0637. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 300 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles más los intereses de demora por una

cuantía de 3,30 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0638. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Panticosa en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 460/2017 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca, y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial para llevar a cabo dicha defensa, al ser especialista en materia tributaria y haber llevado anteriormente asuntos en la misma materia.

0639. Aprobar el gasto para la contratación del servicio de inserción de publicidad (1 robapáginas y 5 banners) así como el apoyo editorial en el diario *hoyesarte.com*, y adjudicar el contrato a la empresa DAMON BUSINESS, SL, por un importe total máximo de 3.022,58 euros, IVA incluido.

0640. Aprobar el gasto para la contratación del suministro de los materiales para la promoción del evento *Trufa-te* y adjudicar el contrato menor a la empresa Naya Casanova S.L. (Veintiocho estudio creativo), según el presupuesto presentado, por un importe de 16.050,65 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el día 31 de marzo de 2018.

0641. Aprobar el gasto relativo a la contratación del suministro de las tapas necesarias para el evento de degustación popular de trufa, *Trufa-te 2017*, a celebrar en Monzón, el día 3 de marzo de 2018, y adjudicar el contrato menor a la empresa Piscis Monzón, S.A., para atender el servicio de barra de bar y servicio de tapas al público que participe en *Trufa-te* el día 3 de marzo en Monzón y para su preparación previa el día 2 de marzo, por un importe total de 3.025 euros, IVA incluido.

0642. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 66,61 euros más los intereses de demora por una cuantía de 3,32 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0643. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Antillón en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 77/2018 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

0644. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 244,08 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles más los intereses de demora por una cuantía de 5,85 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0645. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación de la Comarca del Cinca Medio en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 21/2018 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm.1 de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

0646. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Ejecución de mejora en los accesos de Espés Alto, Suils, Llagunas y Ardanué" (TM Laspaúles), con un importe de ejecución por contrata total de 28.253,19 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Excavaciones y Transportes Losal, SL, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 28.253,19 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante del encargo de la obra con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018, y nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras al Ingeniero al servicio de la Diputación Provincial de Huesca y responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0647. Aceptar las alegaciones del Ayuntamiento de Plan al Decreto 0019, de 3 de enero 2018; aprobar definitivamente la liquidación de la subvención de la Diputación Provincial de Huesca para la obra: "Mejora de las redes de abastecimiento de agua en el T.M. de Plan"; proceder a su abono, por un importe de 5.839,91 euros, y declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de 6.653,60 euros.

0648. Aprobar el gasto para la contratación del servicio de inserción de 7 banners publicitarios en la página www.arteinformado.com y sus canales de comunicación, y adjudicar el contrato, por un importe total máximo de 1.573 euros, IVA incluido.

0649. Aprobar el gasto para la contratación del servicio de inserción de publicidad (4 boletines digitales, 4 banners de portada, publicación de noticias y difusión de exposiciones por redes sociales), y adjudicar el contrato a la empresa Masdearte contenidos digitales, S.L., por un importe total máximo de 4.235 euros, IVA incluido.

0650. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento localizado en accesos a Padarniú y Riguala" (TM Valle de Lierp), con un importe de ejecución por contrata total de 30.381,31 euros; encargar el contrato menor la empresa Vidal, Obras y Servicios, SA, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 30.381,31 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018, y nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras y responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0651. Cancelar la garantía definitiva de 3.293,39 euros, constituida por la Carta de Pago n.º 2018-335, de 12 de febrero de 2018, por Hormigones Grañén, SL, en garantía de ejecución de la obra: "Reparación localizada de la carretera Monesma-Permisán. Pk 0+900" (TM Ilche), para su devolución al titular.

0652. Aprobar el gasto para la contratación del servicio de inserción de publicidad (5 exitmail, 4 banners laterales, 4 banners de boletines y 2 páginas en 2 números de *Exit*, a color y página completa), y adjudicar el contrato a la empresa Producciones de Arte y Pensamiento, S.L., por un importe total máximo de 6.635,64 euros, IVA incluido.

0653. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Limpieza cunetas acceso a Nocito por Belsué" (TM Nueno), con un importe de ejecución por contrata total de 4.840,01 euros; encargar el contrato menor a la empresa Giral Excavaciones y Obras, SL, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un

presupuesto total de 4.840,01 euros, con un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018, y nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras y responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0654. Nombrar al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio y al Ingeniero Jefe de la Sección de Vías Provinciales, como representante y perito de la Administración, respectivamente, en los actos relacionados con el proceso de expropiación ligado a la obra: “Separata n.º 2 del proyecto constructivo de ensanche y mejora de la carretera entre Lamata y Javierre de Olsón, tramo 2: Pk 1+120 a Pk 2+660” (TM Aínsa-Sobrarbe).

0655. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 6,61 euros correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 0,02 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0656. Aprobar la pérdida definitiva del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Belver de Cinca para: “Alumbrado eléctrico halógeno”, incluida en el Plan Provincial de Concertación Económica Municipal para Inversiones Financieramente Sostenibles de 2017.

0657. Aprobar el gasto relativo a la utilización del Auditorio del Palacio de Congresos de Huesca, de la sala multiusos y el servicio de un técnico extra en el escenario, con la empresa Sociedad Municipal PALACIO DE CONGRESOS DE HUESCA, S.A., de acuerdo con lo estipulado en el contrato, por un importe total de 2440,57 euros, IVA incluido.

0658. Ordenar los pagos, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos números: 2018.1.0000185R, 2018.2.0000165R, 2018.2.0000166R, 2018.2.0000167R, 2018.2.0000170R, 2018.2.0000174R, 2018.2.0000177R, 2018.2.0000179R, 2018.2.0000184R, 2018.2.0000188R, 2018.2.0000189R y 2018.2.0000190R, cuyo importe bruto total asciende a 672.065,68 euros y su importe líquido total a 671.385,33 euros.

0659. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de apoyo a la organización y desarrollo del *Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur 2018*, con posibilidad de prórroga para el ejercicio 2019, por un valor estimado de 114.000 euros, IVA excluido, y aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, por un importe total de 68.970 euros, IVA incluido.

0660. Aprobar la pérdida definitiva del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Siétamo para la obra: “Construcción de un recinto multiusos fase I en Siétamo”, incluida en el Plan Provincial de 2017.

0661. Aprobar el expediente de modificación de créditos 03/18 del Presupuesto General de 2018 por el que se transfiere crédito entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de la clasificación por programas, por un importe total 31.810,36 euros.

0662. Reconocer el crédito correspondiente a las prestaciones efectuadas a esta Diputación Provincial que figuran en la facturas debidamente verificadas y conformadas, a favor del perceptor Aldro Energía y Soluciones, S.L., con cargo al crédito de las aplicaciones presupuestarias 51.1702.22100, 62.4191.22100, 92.9200.22100 y 22.9320.22100 del vigente Presupuesto, por un importe total de 17.853,17 euros.

0663. Aprobar las bases por las cuales se registrarán las concesiones de anticipos otorgados por esta Diputación a los Ayuntamientos, en concepto de entregas a cuenta de recaudación voluntaria de los tributos delegados por las Entidades locales, para el ejercicio 2018.

0664. Ordenar los pagos, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.3.0000194R, cuyo importe asciende a 116.311,33 euros.

0665. Subsanan el error padecido en la transcripción del punto primero del Decreto 0641, de 14 de febrero de 2018, en el sentido de incorporar las necesidades para atender el servicio.

0666. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para: "Redacción del proyecto constructivo para mejorar la capacidad portante del puente de acceso desde la HU-V-2024 de Ansó a Zuriza al espacio de interés municipal y forestal de la margen derecha del río Veral" (TM Ansó), y adjudicar el contrato menor por un importe total de 5.808 euros, IVA incluido, según propuesta del contratista, con un plazo de ejecución de tres meses.

0667. Aprobar el gasto relativo a la contratación del suministro de los materiales desechables necesarios para el evento de degustación popular de trufa, *Trufa-te 2018*, y adjudicar el contrato a la empresa Industrial Papelera Oscense, S.A., de acuerdo con las condiciones y precio ofertado en su presupuesto, por un importe de 3.172,15 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución que finalizará el día 3 de marzo de 2018.

0668. Ordenar la creación y alta en el Presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el presente ejercicio, de las aplicaciones presupuestarias siguientes: 33.4550.23020 Dietas del personal. Cooperación y Asistencia Técnica y 33.4550.23021 Locomoción del personal. Cooperación y Asistencia Técnica.

0669. Autorizar al Jefe de la Sección de Inspección de Tributos Locales a iniciar los procedimientos sancionadores que procedan por los hechos, acciones u omisiones que se han puesto de manifiesto en el curso del procedimiento de comprobación e investigación de la situación tributaria de un sujeto pasivo en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas, períodos 2014, 2015, 2016 y 2017, para el caso de apreciar que pudieran constituir infracciones tributarias, y nombrarle instructor de los expedientes sancionadores que se inicien de acuerdo con la presente autorización.

0670. Aprobar el gasto para la contratación del servicio de inserción de tres campañas publicitarias de 3 banners laterales y tres envíos de artecontextoplus, y adjudicar el contrato a la empresa Artheyoy publicaciones y gestión, SL., por un importe total máximo de 2.123,55 euros, IVA incluido.

0671. Declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de 502,37 euros de la subvención concedida al Ayuntamiento de Ayerbe mediante Decreto 1647, de 11 de julio de 2017, para: "*Feria de Alternativas Rurales del Prepirineo 2017 y Jornadas Micológicas de Ayerbe 2017*".

0672. Declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de 867,23 euros de la subvención concedida al Ayuntamiento de Ballobar mediante Decreto 1647, de 11 de julio de 2017, para: “*Feria Artesana Medieval de 2017*”.

0673. Declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de 836,78 euros de la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus mediante Decreto 1647, de 11 de julio de 2017, para: “*Feria Agroalimentaria del Pirineo y la Feria Caballar de San Miguel 2017*”.

0674. Declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de 10.570,51 euros de la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón mediante Decreto 1647, de 11 de julio de 2017, para: “*Celebración de ferias año 2017*”.

0675. Declarar la pérdida definitiva del derecho de cobro parcial de 2.047,38 euros de la subvención concedida al Ayuntamiento de Sariñena mediante Decreto 1647, de 11 de julio de 2017, para: “*Feria Femoga 2017*”.

0676. Aprobar el gasto y adjudicar la contratación del servicio de documentación fotográfica de la exposición *Fray Manuel Bayeu, cartujo, pintor y testigo de su tiempo*, por un importe total de 4.710,12 euros, IVA incluido.

0677. Conceder una subvención a la Comarca de la Hoya de Huesca, que tendrá la consideración de importe cierto, para: “*Obras en la nueva sede comarcal*”, por un importe total de 200.000 euros.

0678. Liquidar la subvención concedida a Somos LGTB + Aragón mediante Decreto 3065, de 10 de noviembre de 2017, para: “*I Semana de la diversidad Huesca. XXIX Encuentro Estatal de Entidades LGTBIQ*”, por un importe de 1.000 euros.

0679. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 255.724,08 euros.

0680. Declarar la no competencia de la Diputación de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Aísa para su tramitación y resolución.

0681. Declarar la no competencia de la Diputación de Huesca para resolver el recurso presentado en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0683. Declarar la no competencia de la Diputación de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Benasque para su tramitación y resolución.

0684. Declarar la no competencia de la Diputación de Huesca para resolver el recurso presentado en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Biescas para su tramitación y resolución.

0685. Declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de 2.500 euros, correspondientes a la subvención concedida al Ayuntamiento de Benasque mediante Decreto 1647, de 11 de julio de 2017, para: "*Feria Ganadera Día del Pilar 2017*".

0686. Declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de 14.879,05 euros, correspondientes a la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo mediante Decreto 1647, de 11 de julio de 2017, para: "*Feria Cazataria 2017*".

0687. Declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de 600 euros, correspondientes a la subvención concedida al Ayuntamiento de Torla-Ordesa mediante Decreto 2342, de 9 de agosto de 2016, para: "Señalización de una red de rutas para la práctica del nordic walking y el senderismo por el término de Ordesa-Torla y su entorno".

0688. Aprobar la nómina del mes de febrero de 2018 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 581.228,06 euros.

0689. Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Biescas para: "Muestra de Teatro", por un importe de 2.000 euros.

0690. Conceder, con efectos desde el 1 de enero de 2018, la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana a la referencia catastral 22350E521053150001KE.

0691. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por Vialex Constructora Aragonesa, SL, contratista de la obra: "Adecuación accesos rurales en el municipio de Sabiñánigo. Anualidad 2017" (TM Sabiñánigo).

0692. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento acceso a Sieste" (TM Boltaña), con un importe de ejecución por contrata total de 35.978,03 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Excavaciones ACB, SL, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 35.978,03 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018, y nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras y Responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0693. Queda sin efecto.

0694. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas de un contribuyente y a la anulación de las actuaciones realizadas, y reconocer el derecho a la devolución de 1.911,83 euros más los intereses de demora por una cuantía de 263,34 euros, advirtiendo de que en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0695. Aprobar el gasto relativo al servicio de la realización de dos cursos de poda, de dos días de duración cada uno, en horario de 9:00 a 15:00 horas, y adjudicar el contrato menor

a la Asociación de Horticultores de Aragón, La Rioja, Navarra y Soria, por un importe total de 1.815 euros, IVA incluido, de acuerdo con el presupuesto y la propuesta presentada con fecha 9 de febrero, con un plazo para la realización del servicio que finaliza el 30 de marzo.

0696. Penalizar a dos personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo complementaria de Administrativos en la que aparecen relacionadas, hasta el 7 de agosto de 2018, por haber renunciado a una oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

0697. Penalizar a una persona con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo complementaria de Administrativos en la que aparece relacionada, hasta el 12 de julio de 2018, por haber interrumpido voluntariamente su nombramiento interino en esta Corporación.

0698. Proceder a la liquidación de las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos y Comarcas siguientes: al Ayuntamiento de Binaced, por un importe de 1.916,64 euros; al Ayuntamiento de Borau, por un importe de 2.242,88 euros; al Ayuntamiento de Canfranc, por un importe de 2.042,96 euros; al Ayuntamiento de Castejón de Monegros, por un importe de 5.612,94 euros; al Ayuntamiento de Castejón de Sos, por un importe de 1.040 euros; al Ayuntamiento de Castiello de Jaca, por un importe de 7.005,90 euros; al Ayuntamiento de Fanlo, por un importe de 6.543,68 euros; al Ayuntamiento de Graus, por un importe de 3.720 euros; al Ayuntamiento de Hoz de Jaca, por un importe de 2.129,60 euros; al Ayuntamiento de Lalueza, por un importe de 290,40 euros; al Ayuntamiento de Olvena, por un importe de 6.901,84 euros; al Ayuntamiento de Panticosa, por un importe de 4.009,46 euros; al Ayuntamiento de Pueyo de Araguás, por un importe de 1.886,79 euros; al Ayuntamiento de Sallent de Gállego, por un importe de 1.640 euros; al Ayuntamiento de Sariñena, por un importe de 9.194,53 euros; al Ayuntamiento de Secastilla, por un importe de 5.576,80 euros; al Ayuntamiento de Torla-Ordesa, por un importe de 6.280,50 euros; al Ayuntamiento de Yésero, por un importe de 7.668,50 euros; al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe, por un importe de 4.584 euros; a la Comarca de Somontano de Barbastro, por un importe de 6.000 euros; a la Comarca de Bajo Cinca/Baix Cinca, por un importe de 6.781,38 euros; a la Comarca de Hoya de Huesca/Plana de Uesca, por un importe de 10.000 euros; a la Comarca de Sobrarbe, por un importe de 10.000 euros; a la Comarca de Alto Gállego, por un importe de 10.000 euros, y declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de los siguientes importes: 1.716 euros, correspondientes al Ayuntamiento de Arguis; 920 euros, correspondientes al Ayuntamiento de Igríes; 820,80 euros, correspondientes al Ayuntamiento de Ayerbe, y 288,50 euros, correspondientes a la Comarca de la Litera/La Llitera.

0699. Aprobar una aportación de esta Diputación Provincial al Consorcio del Castillo de San Pedro, por un importe de 18.000 euros, en concepto de patrono del citado Consorcio, y abonar, a la firma de la presente resolución, al citado Consorcio la cantidad indicada, con cargo al Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2018.

0700. Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Administrativo en la que aparecen relacionadas, hasta el 7 de agosto de 2018, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

0701. Conceder al Ayuntamiento de Sariñena un anticipo extraordinario, por un importe de 100.000 euros, a cuenta de la liquidación de la recaudación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año 2018.

0702. Conceder al Ayuntamiento de La Fueva un anticipo extraordinario, por un importe de 45.000 euros, a cuenta de la liquidación de la recaudación BICES embalses de Mediano y El Grado del año 2018.

0703. Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Administrativo en la que aparecen relacionadas, hasta el 8 de agosto de 2018, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

0704. Reconocer a un funcionario interino, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en otras Administraciones Públicas; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado como consecuencia de la acumulación de los periodos reconocidos; entender cumplimentado 1 trienio, y proceder a liquidar la cantidad correspondiente.

0705. Modificar la reducción de jornada de 2 horas diarias que venía disfrutando por guarda legal una funcionaria, con efectos desde el día 1 de marzo de 2018, a 1 hora y 30 minutos diarios en su jornada habitual.

0706. Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión del puesto de Subconserje mediante concurso de méritos; designar la Comisión de Valoración, y convocar a la citada Comisión para el día 26 de febrero a las 09:00 horas, en las dependencias del Palacio Provincial, situado en Porches de Galicia, núm. 4, de Huesca.

0707. Autorizar al Jefe de la Sección de Inspección de Tributos Locales para iniciar los procedimientos sancionadores que procedan por los hechos, acciones u omisiones que se han puesto de manifiesto en el curso del procedimiento de comprobación e investigación de la situación tributaria de un sujeto pasivo en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas, períodos 2014, 2015, 2016 y 2017, para el caso de apreciar que pudieran constituir infracciones tributarias, y nombrarle instructor de los expedientes sancionadores que se inicien de acuerdo con la presente autorización.

0708. Declarar la no competencia de la Diputación de Huesca para resolver el recurso presentado en relación con una deuda y remitir copia del recurso a la Comarca de la Ribagorza para su tramitación y resolución.

0709. Personarse en el citado procedimiento concursal n.º 5/2018 que se sigue ante el Juzgado Mercantil n.º 1 de Donostia en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Jaca, y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial letrado encargado de la representación y defensa.

0710. Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra: "Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen" (TTM Tierz Huesca); aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación plurianual mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por un importe total de 1.093.245,94 euros, IVA incluido, con un valor estimado del contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 1.023.509,04 euros, y autorizar el gasto resultante de la adjudicación con cargo a los Presupuestos de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para los ejercicios 2018 y 2019.

0711. Aprobar las liquidaciones de los presupuestos de la Diputación Provincial de Huesca y del Instituto de Estudios Altoaragoneses, correspondientes al ejercicio 2017, en los

términos en que han sido redactadas, y dar cuenta de las presentes aprobaciones al Pleno de la Diputación Provincial, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Recaudación, en la primera sesión ordinaria que celebre y remitir copia de las mismas, antes de finalizar el mes de marzo del presente ejercicio, a la Comunidad Autónoma de Aragón y al Ministerio de Economía y Hacienda.

0712. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por una interesada frente al Decreto 0355, de 24 de enero de 2018.

0713. Aprobar inicialmente el documento técnico: "Circunvalación acceso noroeste a la localidad de Alcubierre" (TM Alcubierre), con un presupuesto de ejecución por contrata total de 432.750,41 euros, IVA incluido; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días hábiles, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente, e iniciar el expediente de contratación plurianual de la obra contenida en el documento técnico citado, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 412.644,97 euros, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con una financiación plurianual con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación de Huesca para los ejercicios 2018 y 2019, por un importe de 350.000 y 82.750,41 euros, respectivamente.

0714. Declarar la no competencia de la Diputación de Huesca para resolver el recurso presentado en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Jaca para su tramitación y resolución.

0715. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones para la adquisición de material informático diverso por los Ayuntamientos para el año 2018, con un montante económico destinado para el presente ejercicio de 120.000 euros.

0716. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones para el fomento del cultivo de la trufa negra para el año 2018, con carácter anual, siendo el importe máximo total de la misma de 250.000 euros.

0717. Modificar el Decreto 0668/2018, relativo a la creación de nuevas aplicaciones presupuestarias, corrigiendo los errores materiales padecidos en el mismo.

0718. Aprobar inicialmente el documento técnico: "Acondicionamiento acceso a San Lorenzo del Flumen desde la A-131" (TM Lalueza) con un presupuesto de ejecución por contrata total de 995.553,43 euros, IVA incluido; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, e iniciar el procedimiento de contratación plurianual de la obra contenida en el mismo, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 942.771,43 euros, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con una financiación plurianual con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación de Huesca para los ejercicios 2018 y 2019, por un importe de 400.000 y 595.553,43 euros, respectivamente.

0719. Aprobar inicialmente el proyecto de la obra: "Acondicionamiento del acceso a las Salinas de Naval" (TM Naval), por importe total de 106.645,61 euros, IVA incluido; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente, e iniciar el procedimiento de contratación por procedimiento abierto y tramitación ordinaria con varios criterios de

adjudicación, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 121.645,61 euros.

0720. Aprobar inicialmente el proyecto de la obra: "Proyecto de pista rural de enlace desde red caminos de Colungo con vía de acceso Naval-Bárcabo" (TTMM Colungo y Bárcabo), por un importe total de 156.608,24 euros; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente, e iniciar el procedimiento de contratación, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 149.428,30 euros, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación, con una financiación plurianual con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación de Huesca para los ejercicios 2018 y 2019, por un importe de 100.000 y 56.608,24 euros, respectivamente.

0721. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio de asistencia técnica a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de: "Obra en pista rural de enlace desde red de caminos de Colungo con vía de acceso Naval-Bárcabo" (TTMM Colungo y Bárcabo), y adjudicar el contrato menor a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, S.L. (PROIMUR), por un importe total de 6.264,17euros, IVA incluido, según propuesta del contratista.

0722. Declarar la no competencia de la Diputación de Huesca para resolver el recurso presentado en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Villanúa para su tramitación y resolución.

0723. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio de asistencia técnica para la redacción de proyecto, apoyo a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de la obra: "Acondicionamiento del acceso noroeste en Almuniente desde la carretera A-1212" (TM Almuniente), y adjudicar el contrato menor a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, S.L. (PROIMUR), por un importe total de 5.566 euros, IVA incluido, según la propuesta del contratista, con un plazo de ejecución de 3 meses.

0724. Aprobar el anticipo n.º 1 a los Ayuntamientos a cuenta de la recaudación voluntaria por el recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica del ejercicio 2018, y trasladar a los Ayuntamientos la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

0725. Aprobar el anticipo n.º 2 a los Ayuntamientos a cuenta de la recaudación voluntaria por el recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica del ejercicio 2018, y trasladar a los Ayuntamientos la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

0726. Aprobar el gasto relativo a la contratación del suministro de balizas para vialidad invernal, y adjudicar el contrato menor a la empresa Protección y Balizamiento, SL, por un importe total de 3.085,50 euros, IVA incluido, según la oferta presentada por el contratista, sometido a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2018, con un plazo de ejecución de un mes.

0727. Ordenar el pago, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2018.4.0000207R, en concepto de: "Anticipo extraordinario a cuenta de la

liquidación de la recaudación BICES embalses Mediano y El Grado del año 2018”, por un importe total de 45.000 euros.

0728. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio de topografía clásica y levantamiento fofogramétrico en zonas de Añisclo, Anglis y estudio depósitos de agua de los núcleos de Larrés, Chimillas y Banastás, y adjudicar el contrato menor a la empresa AZIMUTAL, S.L, por un importe total de 3.932,50 euros, IVA incluido, según la propuesta del contratista, con un plazo de ejecución de 3 meses.

0729. Aprobar la lista de aspirantes admitidos, de conformidad con las bases de la convocatoria de concurso-oposición para la creación de una bolsa de trabajo de Arquitecto; designar el Tribunal calificador; concretar la fecha de los ejercicios el día 13 de marzo a las 10:00 horas, en el Aula de Formación de la Diputación Provincial de Huesca, situada en la C/ Berenguer n.º 8 de Huesca, y establecer que los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad, y bolígrafo azul.

0730. Aprobar el gasto de la contratación de alquiler de las instalaciones y prestación de los servicios de hostelería necesarios para impartir el taller a celebrar en Monzón, el día 26 de febrero de 2018, y adjudicar el contrato, según el presupuesto presentado por Grupo Hostelero Cinca Medio S.A., por un importe total de 3.500 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución que finalizará el día 26 de febrero de 2018.

0731. Aprobar el gasto relativo al servicio de mantenedora y presentadora del acto de entrega de los premios en la *Gala Félix de Azara 2018*, de acuerdo con lo estipulado en el contrato, por un importe total de 2.420 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 días hábiles.

0732. Aprobar el expediente de modificación de créditos 04/18 del Presupuesto General de 2018, por el que se transfiera crédito entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de la clasificación por programas, por un importe total 12.000 euros.

0733. Aprobar el gasto relativo al servicio de catering *Premios Félix de Azara 2018* con la empresa CATERING SAN LORENZO S.C.P., de acuerdo con lo estipulado en el contrato, por un importe total de 5.500 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 días hábiles.

0734. Aprobar el gasto de la contratación de la dirección de: “*Trufa-te: taller de cocineros*” que incluye la realización de las gestiones necesarias para realizar el servicio del taller, a celebrar en Monzón, el día 26 de febrero de 2018, y adjudicar el contrato, según el presupuesto presentado por la empresa Vértice de Hostelerías, S.A., por un importe total de 4.400 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución del contrato que finalizará el día 26 de febrero de 2018.

0735. Proceder al abono de la minuta del Letrado de la Comunidad Autónoma de Aragón, por importe de 1.500 euros, correspondiente a las costas impuestas por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de 24 de noviembre de 2017, en autos del recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 159/2015.

0736. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Graus, para: “Adecuación y mejora de las terrazas acristaladas del Cuartel de la Guardia Civil”, por un importe de 38.962 euros.

0737. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe para: "Catalogación del *Fondo Miguel Marcos*", por un importe de 9.000 euros.

0738. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Estadilla para: "Ruta del Jazz", por un importe de 5.000 euros.

0739. Ordenar los pagos, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos: 2018.2.0000193R, 2018.2.0000196R, 2018.2.0000198R, 2018.2.0000199R, 2018.2.0000200R, 2018.2.0000202R, 2018.2.0000204R y 2018.2.0000206R, cuyo importe bruto total asciende a 187.692,98 euros y su importe líquido total a 187.327,48 euros.

0740. Ordenar el pago de las cuotas correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas de 2017 que han sido transferidas por el Organismo autónomo de gestión y recaudación de la Diputación Provincial de Lérida, correspondientes a los municipios de Estopiñán, Viacamp, Sopeira y Montanuy, por los embalses de centrales eléctricas ubicados en sus términos municipales, y dar traslado del presente Decreto a los municipios indicados.

0741. Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de febrero 2018, la liquidación derivada de la gestión recaudatoria del mes de febrero de 2018 a los Ayuntamientos y demás Entidades locales delegantes, y darles traslado, a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes de febrero de 2018 y de la liquidación de la misma.

0742. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento del firme en el acceso al Centro de Truficultura de Graus" (TM Graus), con un importe de ejecución por contrata total de 59.515,91 euros, IVA incluido; tramitar su contratación mediante contrato menor; encargar el contrato menor citado a la empresa Vidal Obras y Servicios, SA, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 59.265,80 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018, y nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras y responsable del contrato a un Ingeniero al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

0743. Ordenar los pagos, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes al mes de febrero del personal funcionario, personal laboral y personal eventual, cuyo importe bruto total asciende a 522.209,94 euros y su importe líquido total a 445.324,59 euros.

0744. Ordenar los pagos no presupuestarios a cuenta del anticipo por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica correspondiente a los meses de enero y febrero de 2018, incluidos en la relación contable 2018.4.0000209R, por un importe total de 10.556.911,40 euros.

0745. Proceder a la baja de las deudas pendientes de pago y a la anulación de las actuaciones realizadas en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 9733928YN1293S, cargos 4, 5, 7, 8, 9, 11 y 14, y practicar liquidaciones del ejercicio 2013 por el mismo concepto y objetos tributarios.

0746. Proceder a la baja y a la anulación de las actuaciones realizadas en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2017, expediente 2018/5054-R.

0747. Desestimar la solicitud relativa a la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, ejercicios 2012 a 2015, correspondiente a la referencia catastral 9776101YM0497N0001TU.

0749. Conceder la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 4923007XM9542S0001FP; proceder a la baja de la deuda en cuestión y a la anulación de las actuaciones realizadas, y reconocer el derecho a la devolución de 404,25 euros más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0751. Conceder la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 6989402BG6969N0001ZM; proceder a la baja del recibo n.º 9525667, y anular las actuaciones realizadas.

0752. Proceder a la baja de las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201700014082, IBIU201700014083, IBIU201700014084, IBIU201700015000, IBIU201700015002, IBIU201700015003 y IBIU201700015004; anular las actuaciones realizadas; practicar nuevas liquidaciones compensando los importes abonados, y proceder a la devolución de los importes resultantes de la compensación, más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0753. Desestimar la solicitud relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2012, correspondiente a la referencia catastral 1568702YN0116N0057S.

0754. Iniciar el expediente de contratación relativo a la adquisición de equipos para el control de humedad de la Sala de Exposiciones de la Sede de la Diputación Provincial de Huesca, por la necesidad de conseguir un control de humedad que garantice la conservación adecuada de las obras, con un valor estimado del contrato de 38.090 euros, IVA excluido.

0755. Clasificar las proposiciones presentadas y finalmente admitidas para la contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, de la obra: "Reparación localizada de la carretera Monesma-Permisán. PK 0+900" (TM Ilche), y requerir a la empresa Viacron, SA, por ser el licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de diez días hábiles, la documentación indicada en el art. 151.2 del TRLCSP y certificado, expedido por la Compañía aseguradora o correduría de seguros de la empresa, de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, según se exige en la cláusula 2.4 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

0756. Proceder a la baja de las deudas pendientes de pago y a la anulación de las actuaciones realizadas en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 9733928YN1293S0012PK, y practicar liquidación del ejercicio 2013 por el mismo concepto y objeto tributario.

0757. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0758. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0759. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Pueyo de Santa Cruz para su tramitación y resolución.

0760. Proceder la baja de los recibos/liquidaciones correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas de un sujeto pasivo y a la anulación de las actuaciones realizadas, y reconocer el derecho a la devolución de 223,82 euros más 5,06 euros correspondientes a los intereses de demora, advirtiendo de que en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0761. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación de los Ayuntamientos de Plan, San Juan de Plan y Tella-Sin en la interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, frente a la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro, de 18 de diciembre de 2017, por la que se acuerda la extinción y reversión al Estado del aprovechamiento hidroeléctrico del Salto de Lafortunada Cinqueta, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

0762. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Pintura del eje en la calzada entre Fraga y Massalcoreig" (TM Fraga), con un importe de ejecución por contrata total de 2.015,86 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Señalizaciones Villar, SA, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 1.996,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018, y nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras y responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0763. Aprobar las nóminas del mes de febrero de 2018 del personal de los órganos representativos de la Diputación, por un importe total de 77.404,50 euros.

0764. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 5.656,33 euros, y proceder a la reposición de fondos a dicha habilitada.

0765. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 8.545,21 euros, y proceder a la reposición de fondos a dicha habilitada.

0766. Autorizar al Jefe de la Sección de Inspección de Tributos Locales para iniciar los procedimientos sancionadores que procedan por los hechos, acciones u omisiones que se han puesto de manifiesto en el curso del procedimiento de comprobación e investigación de la situación tributaria de un sujeto pasivo en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas, períodos 2014, 2015, 2016 y 2017, para el caso de apreciar que pudieran constituir infracciones tributarias, y nombrarle instructor de los expedientes sancionadores que se inicien de acuerdo con la presente autorización.

0767. Clasificar las proposiciones presentadas y finalmente admitidas para la contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, de la obra: "Ensanche y mejora acceso a Saravillo" (TM Plan), y requerir a la empresa Excavaciones ACB, SL, por ser el licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de esta resolución, la documentación indicada en el art. 151.2 del TRLCSP y un certificado, expedido por la Compañía aseguradora o correduría de seguros de la empresa, de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales según se exige en la cláusula 2.4 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

0768. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de las plazas hoteleras necesarias para la celebración del *XXVII Festival Internacional de las Culturas Pirineas Sur*, con un valor estimado del contrato de 33.000 euros, IVA excluido.

0769. Ordenar los pagos, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.3.0000210R, cuyo importe asciende a 12.629,80 euros.

0770. Ordenar la creación y alta en el Presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el presente ejercicio, de la aplicación presupuestaria: 2018 41.3300.22199 "Otros suministros. Cultura".

0771. Modificar el apartado primero de la parte dispositiva del Decreto 0648, de 14 de febrero de 2018, para subsanar el error padecido en la propuesta de gasto.

0772. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Rehabilitación de la escollera de protección en la margen derecha del río Ésera" (TM Villanova), con un importe de ejecución por contrata total de 36.695,25 euros, IVA incluido; tramitar su contratación mediante contrato menor; encargar dicho contrato menor a la empresa Santiago Angulo Altemir, SL, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 32.428 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018, y nombrar director técnico, en fase de ejecución de las obras a un Ingeniero al servicio de la Diputación Provincial de Huesca y responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0773. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Eliminación de arbolado en la HU-V-9301 (Ctra. Estopiñán del Castillo-Camporrells)" (TM Camporrells), con un importe de ejecución por contrata total de 4.830,86 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Excavaciones Jesús Eustaquio, SL, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 4.830,32 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto con cargo presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018, y nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras y responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0774. Declarar disponibles los créditos y su distribución definitiva, con carácter previo a la resolución de concesión del Plan de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal para 2018 (POS 2018), y proceder a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento.

0775. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 121.131,10 euros.

0776. Ordenar los pagos, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación de nómina correspondiente al mes de febrero del personal de los órganos de representación, cuyo importe bruto total asciende a 77.404,50 euros y su importe líquido total a 57.443,21 euros.

0777. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio de redacción de memoria ambiental de: "Modificación del abastecimiento de agua de consumo humano de los municipios de Chimillas, Banastás, Alerre y el centro Manuel Artero de Atades" (TTMM Chimillas, Banastás, Alerre, Huesca), y adjudicar el contrato menor a la empresa HdosO Consultores, S.L., por un importe total de 1.113,20 euros, IVA incluido, según la oferta presentada por el contratista, sometida a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2018, con un plazo de ejecución de un mes.

0778. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento acceso Baells-Zurita" (TM Baells), con un importe de ejecución por contrata total de 28.907,25 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Arnó Infraestructuras, SLU, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 28.907,25 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 4 meses, y aprobar el gasto con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018.

0779. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio de redacción de proyecto y asistencia a la dirección de obra: "Ampliación del puente en Sin" (TM Tella-Sin), y adjudicar el contrato menor a la empresa Estudios y Proyectos Imagina, S.L.P., por un importe total de 7.199,50 euros, IVA incluido, según la oferta presentada por el contratista, sometida a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018.

0781. Aprobar el gasto del servicio de estudio de accesibilidad del Auditorio Natural de Lanuza, y adjudicar la contratación con la ASOCIACIÓN MATERIAS PRIMAS, por un importe total máximo de 2.475 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 1 de mayo de 2018.

0782. Autorizar al Jefe de la Sección de Inspección de Tributos Locales para iniciar los procedimientos sancionadores que procedan por los hechos, acciones u omisiones que se han puesto de manifiesto en el curso del procedimiento de comprobación e investigación de la situación tributaria de un sujeto pasivo en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas, períodos 2014, 2015, 2016 y 2017, para el caso de apreciar que pudieran constituir infracciones tributarias, y nombrarle instructor de los expedientes sancionadores que se inicien de acuerdo con la presente autorización.

0783. Autorizar al Jefe de la Sección de Inspección de Tributos Locales para iniciar los procedimientos sancionadores que procedan por los hechos, acciones u omisiones que se han de manifiesto en el curso del procedimiento de comprobación e investigación de la situación tributaria de un sujeto pasivo en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas, períodos 2014, 2015, 2016 y 2017, para el caso de apreciar que pudieran constituir infracciones tributarias, y nombrarle instructor de los expedientes sancionadores que se inicien de acuerdo con la presente autorización.

0784. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de teleasistencia domiciliaria prestado por la Diputación Provincial de Huesca, con un valor estimado del contrato de 550.656 euros, IVA excluido.

0785. Autorizar al Jefe de la Sección de Inspección de Tributos Locales para iniciar los procedimientos sancionadores que procedan por los hechos, acciones u omisiones que se han puesto de manifiesto en el curso del procedimiento de comprobación e investigación de la situación tributaria de un sujeto pasivo en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas, períodos 2014, 2015, 2016 y 2017, para el caso de apreciar que pudieran constituir infracciones tributarias, y nombrarle instructor de los expedientes sancionadores que se inicien de acuerdo con la presente autorización.

0786. Autorizar al Jefe de la Sección de Inspección de Tributos Locales para iniciar los procedimientos sancionadores que procedan por los hechos, acciones u omisiones que se han puesto de manifiesto en el curso del procedimiento de comprobación e investigación de la situación tributaria de un sujeto pasivo, en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas, períodos 2014, 2015, 2016 y 2017, para el caso de apreciar que pudieran constituir infracciones tributarias, y nombrarle instructor de los expedientes sancionadores que se inicien de acuerdo con la presente autorización.

0787. Devolver a Radio Huesca S.A.U., la garantía definitiva constituida en metálico con motivo del contrato relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en el grupo de emisoras de *Radio Huesca*, por un importe de 2.765 euros.

0788. Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201700025522, ejercicio 2013; anular las actuaciones realizadas, y declarar prescrito el derecho a liquidar dicho ejercicio.

0789. Conceder la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles a la referencia catastral 0276314YM0507M0001EX; proceder a la baja de las liquidaciones IBIU201800003914 y IBIU201800003098, y anular las actuaciones realizadas.

0790. Desestimar la solicitud en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 7740033BG6474S0001QJ.

0791. Conceder la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles a la referencia catastral 0432902YM1703S0001MU; proceder a la baja de la liquidación IBIU2018000003912, y anular las actuaciones realizadas.

0792. Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201800000829 correspondiente a la referencia catastral 0013520YM3101S0001DD, y anularlas actuaciones realizadas.

0793. Proceder a la baja y a la anulación de las actuaciones realizadas en relación con la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201800003912, ejercicios 2013 a 2017.

0794. Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201800000627, ejercicios 2013 a 2017, correspondiente a la referencia catastral 2482514YM2228S0001DK; anular las actuaciones realizadas, declarando prescrito el derecho a liquidar el ejercicio 2013, y practicar nueva liquidación de los ejercicios 2014 a 2017, por el mismo concepto y objeto tributario.

0795. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio de asistencia a la Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la obra: "Acondicionamiento acceso Baldellou y Castillonroy" (TM Castillonroy); adjudicar el contrato menor a la empresa Manuel Marín Fernández, por un importe total de 16.456 euros, IVA incluido, según la oferta presentada por el contratista, sometida a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2018, con un plazo de ejecución que será el de la propia obra, y nombrar coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra a un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

0796. Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201700024773, ejercicios 2013 a 2017, correspondiente a la referencia catastral 2380407YM2228S0001JK; anular las actuaciones realizadas, declarando prescrito el derecho a liquidar el ejercicio 2013, y practicar nueva liquidación de los ejercicios 2014 a 2017, por el mismo concepto y objeto tributario.

0797. Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201700024346, ejercicios 2013 a 2017, correspondiente a la referencia catastral 6077418XN8167N0001RO; anular las actuaciones realizadas, declarando prescrito el derecho a liquidar el ejercicio 2013, y practicar nueva liquidación de los ejercicios 2014 a 2017, por el mismo concepto y objeto tributario.

0798. Desestimar la solicitud en relación con la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º 6075016.

0799. Proceder a la baja de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 2239646YN2323N0090QU, ejercicios 2014 a 2017; anular las actuaciones realizadas, y practicar una nueva liquidación de los mismos ejercicios por la referencia catastral 2239646YN2323N0076HX, compensando los importes abonados.

0800. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio de asistencia a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra: "Acondicionamiento acceso a San Lorenzo del Flumen desde A-131" (TM Lalueza); adjudicar el contrato menor a la empresa Altoaragonesa de Ingeniería Civil, S.L.P., por un importe total de 16.894,02 euros, IVA incluido, según la oferta presentada por el contratista, sometida a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2018, con un plazo de ejecución que será el de la obra, por un periodo no superior a un año, y nombrar coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra a un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

0801. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio de asistencia a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra: "Acondicionamiento de accesos al TM de Graus. Proyecto de construcción Puebla de Fantova (HU-V-9331)" (TM Graus); adjudicar el contrato menor a la empresa Altoaragonesa de Ingeniería Civil, S.L.P., por un importe total de 17.445,78 euros, IVA incluido, según la oferta presentada por el contratista, sometida a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2018, con un plazo de ejecución que será el de la obra, por un periodo no superior a un año, y nombrar coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra a un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

0802. Autorizar a una funcionaria para disfrutar, a partir del día 1 de marzo de 2018, de una reducción de una hora diaria en su jornada habitual, por guarda legal de hijos menores de doce años.

0803. Conceder, con efectos desde el 1 de enero de 2018, la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana a la referencia catastral 3852301BG7935S0002XP.

0804. Autorizar a un funcionario a realizar gastos con cargo a las aplicaciones presupuestarias destinadas a las atenciones a que se refiere el artículo 73 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta Diputación y las instrucciones dictadas al respecto por la intervención, hasta un máximo de 15.000 euros.

0805. Conceder los fraccionamientos de pago solicitados por varios contribuyentes.

0806. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio de asistencia a la Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la obra: "Ensanche y mejora de la HU-V-8101 Tierz-Bellestar del Flumen" (TM Huesca); adjudicar el contrato menor a la empresa Altoaragonesa de Ingeniería Civil, S.L.P., por un importe total de 16.460,84 euros, IVA incluido, según la oferta presentada por el contratista, sometida a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2018, con un plazo de ejecución que será el de la obra, por un periodo no superior a un año, y nombrar coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra a un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

0807. Aceptar la renuncia presentada por el único seleccionado, mediante Decreto 0349, de 24 de enero de 2018, de los premios de medio ambiente Félix de Azara de tramitación anticipada para el año 2018, con la ayuda a la edición del libro *Ave lacetani*, y dejar sin efecto el contenido del citado Decreto en lo que se refiere a la realización de un contrato de suministro relativo a la entrega de un mínimo de 150 libros de la obra seleccionada y la presentación de factura de importe máximo de 5.500 euros.

0808. Nombrar Director técnico de la obra: "Acondicionamiento del acceso entre Jasa y Aísa" (TTMM Jasa y Aísa) a un Ingeniero al servicio de la Diputación Provincial de Huesca, en sustitución del Ingeniero nombrado mediante el Decreto 3724, de 26 de diciembre de 2017.

0809. Autorizar al Jefe de la Sección de Inspección de Tributos Locales para iniciar los procedimientos sancionadores que procedan por los hechos, acciones u omisiones que se han puesto de manifiesto en el curso del procedimiento de comprobación e investigación de la situación tributaria de un sujeto pasivo en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas, períodos 2014, 2015, 2016 y 2017, para el caso de apreciar que pudieran constituir infracciones tributarias, y nombrarle instructor de los expedientes sancionadores que se inicien de acuerdo con la presente autorización.

0810. Ordenar el pago, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable número 2018.4.0000219R, en concepto de: "Anticipo extraordinario a cuenta de la liquidación de la recaudación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año 2018", cuyo importe total asciende a 100.000 euros.

0811. Aprobar y proceder a la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y los Ayuntamientos de Panticosa, Canfranc y Villanova, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018, para la realización de la *Campaña de Esquí Escolar 2018*, y aportar la cantidad máxima de 147.500 euros con cargo al Presupuesto General de la Corporación para 2018.

0812. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento acceso superior a Junzano" (TM Casbas de Huesca), con un importe de ejecución total de 27.399,93 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Hormigones Grañén, SL, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 27.399,93 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018, y nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras y Responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0813. Reconocer el cumplimiento de trienios a varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca, y proceder al abono de los mismos en la nómina del mes de marzo de 2018.

0814. Aprobar el expediente de contratación relativo a la adquisición de equipos para el control de humedad de la Sala de Exposiciones de la Sede de la Diputación Provincial de Huesca, por un valor estimado de 38.090 euros, IVA excluido, y aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, por un importe total de 46.088,90 euros, IVA incluido, con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018.

0815. Aprobar el expediente de contratación relativo al suministro de equipos de iluminación para la Sala de Exposiciones de la Diputación Provincial de Huesca, por un valor estimado de 10.100 euros, IVA excluido, y aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, por un importe total de 12.221 euros, IVA incluido, con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018.

0816. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de las plazas hoteleras necesarias para la celebración del *XXVII Festival Internacional de las Culturas Pirineas Sur-Lanuzza-Sallent de Gállego 2018*, por un valor estimado de 33.000 euros, IVA excluido, y aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación,

por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, por un importe total de 36.300 euros, IVA incluido, con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018.

0817. Penalizar a dos personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo complementaria de Administrativos en la que aparecen relacionadas, hasta el 7 de agosto de 2018, por haber renunciado a una oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

0818. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de comunicaciones integral de la Diputación Provincial de Huesca, por un valor estimado de 570.545,46 euros, IVA excluido, y aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación electrónica, anticipada y plurianual, por un importe total 275.000 euros, IVA incluido.

0819. Aprobar el gasto relativo al espacio y servicios para la instalación del stand de la Diputación Provincial de Huesca para participar en el *Salón del Deporte y Turismo Activo y de Montaña STM 2018*, que se celebrará en Lleida el 17 y 18 de marzo, con Fira de Lleida (Fundació La Fira de LLeida), por un importe máximo total de 5.500 euros, IVA incluido, con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018.

0820. Penalizar a una persona con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo en la que aparece relacionada, hasta el 3 de junio de 2018, por haber interrumpido voluntariamente su nombramiento interino en esta Corporación.

0821. Nombrar a una funcionaria Subconserje; publicar el presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, y establecer que deberá tomar posesión en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a dicha publicación.

0822. Ordenar los pagos, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos números 2018.2.0000211R y 2018.2.0000221R, cuyo importe bruto total asciende a 105.311,29 euros y su importe líquido total a 105.029,87 euros.

0823. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, con exención de pago, y publicados en febrero de 2018.

0824. Aprobar el gasto relativo a la contratación del alquiler de los diferentes equipos de cocina necesarios para el evento de degustación popular de trufa, *Trufa-te 2018*, a celebrar en Monzón, el día 3 de marzo de 2018, y adjudicar el contrato a la empresa Alquiler Hostelería Dora, S.L., por un importe total de 2.352,24 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución que finalizará el día 3 de marzo de 2018.

0825. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, publicados en febrero de 2018 y anteriores pendientes de aprobar la liquidación definitiva, y exigir el pago o proceder a su devolución a los titulares de las autoliquidaciones cuyo importe entre la autoliquidación/liquidación provisional y liquidación definitiva no es coincidente.

0826. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia con solicitud de pago mediante domiciliación

bancaria, pendientes de liquidar y publicados en febrero de 2018, y proceder al cobro de las liquidaciones.

0827. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para la redacción del proyecto de la obra: "Red de saneamiento parte baja de la población de Castillonroy. 2017" (TM Castillonroy), y adjudicar el contrato menor por un importe total de 4.840 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses, con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018.

Indicar que, en la fecha en que se produce la firma electrónica, las resoluciones n. 0524, 0545, 0682, 0748, 0750 y 0780, están pendientes de firma por el Presidente.

Huesca, 24 de abril de 2018

El Secretario General

El Presidente